

## **Cuestión de privilegio planteada por la señora senadora Corpacci (S.-809/23.)**

**Sra. Presidenta (Ledesma Abdala).**- Para la última cuestión de privilegio, tiene la palabra senadora Corpacci.

**Sra. Corpacci.**- Muchas gracias, señora presidenta.

En idéntica manera que el senador Andrada, quiero hacer una cuestión de privilegio contra el senador Fama.

La difamación no debe ser permitida. Entiendo la preocupación del senador. Créame que como catamarqueña tengo la misma preocupación, tal vez mayor, porque sí conozco a quien supo ser ministro de Desarrollo Social. Fue diputado cuando yo era gobernadora. Siempre nos acompañó. Fue un hombre realmente muy humilde, muy querido, que no merecía la muerte que tuvo.

La intencionalidad de aprovecharse políticamente de un crimen aberrante debe ser repudiada. Todos podemos hacer política de distintas maneras. La política se hace demostrando que se es mejor que el otro, no denostando al otro, no difamando al otro. Ojalá aprendamos a hacer política de esa manera. Cuando uno pierde una interna, cuando uno pierde una elección no la gana porque calumnia al otro.

Decir que se hace una cuestión de privilegio contra el gobernador de Catamarca porque nombró mal a un fiscal, a un juez, es lo mismo que decir que cuando un médico hace mala praxis es responsable el gobernador o el ministro de Salud que lo nombró como trabajador del hospital. Es igual.

¿Sabe qué? Cuando uno designa a alguien, lo que mira son sus antecedentes. ¿Tiene antecedentes? ¿Es abogado? ¿Tiene los años que requiere de profesión para ocupar ese puesto? ¿Es una persona medianamente reconocida? Bueno, eso lo habilita, porque para eso tiene el título habilitante. En todo caso, debieran denunciar –no sé– a la Universidad que le dio el título, pero no al gobernador que lo designa, si está respaldado por el título habilitante.

Lo que nos está pasando en Catamarca nos duele a todos. Créame que hemos acompañado desde todos los sectores el reclamo de justicia de su hijo, a quien yo no tengo el gusto de conocer, pero todo el mundo me dice que es una muy buena persona.

¿Qué es lo que pasó? La verdad, yo no lo sé. Sinceramente, las fotos son tremendas. Pero ¿quiénes somos nosotros –el senador Fama, ingeniero; yo, médica; el senador Andrada, médico; ninguno es abogado– para poder decir cuál fue el móvil o cuál no fue el móvil? Dejen que se investigue.

Porque, ¿saben qué? El tema es que, para ustedes, el juicio político a la Corte es persecución y no se puede hacer, pero sí denunciar a un fiscal porque se les puso que hizo todo mal. Entonces, ¿o queremos que la Justicia actúe con libertad, sin presiones mediáticas, o queremos nosotros decidir cuál va a ser el fallo de la Justicia?

Pero, en esencia, yo me quiero parar sobre una cosa. Aprendamos a hacer política sin necesidad de ensuciar al otro. Trabajemos el doble para que la gente nos reconozca y nos vote.

Muchísimas gracias, señora presidenta.

**Carlos Di Cola**

DIRECTOR GENERAL DE TAQUÍGRAFOS